



DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

0124

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **21 ABR 2022**

VISTO:

El Documento DE- 0932-01766552-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación la Dirección de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación en calidad de interina de la Profesora María Victoria COZZI, D.N.I. Nº 28.300.828, en seis (6) horas cátedra de la asignatura "Iniciación Musical", Función 42, a partir del día de su designación.

Que la citada docente se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 012/2018 del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto D.M.M. Nº 01835/2015, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Municipal Nº 12.092, habiendo rechazado el ofrecimiento los docentes que la preceden, todo lo cual se acredita con las constancias que se acompañan al expediente y aceptado, la Prof. COZZI, el ofrecimiento se le efectuara.

Que la Dirección de Personal comunica que la citada, revista en esta Administración en calidad de docente reemplazante y que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 38 y 39 de la Ordenanza Nº 12.092 y las Declaraciones Juradas de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen en las presentes actuaciones sin incurrir en incompatibilidad.

Que, por lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja se dicte el acto administrativo correspondiente de designación.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Designase, en calidad de Interina, a la Profesora María Victoria COZZI, D.N.I. Nº 28.300.828, en seis (6) horas cátedra de la asignatura "Iniciación Musical", Función 42, conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 012/2018 del Concurso para Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 0059/2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto D.M.M. Nº 01835/2015,



DECRETO D.P.B. - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N°

0124

reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Municipal N° 12.092 "Estatuto del Docente Municipal".

Art. 2°: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique fehacientemente a la docente lo aquí dispuesto.

Art. 3°: Refrédese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación
y Cultura



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación